

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20240208 ID1482183 2019-LIC20-000006 TRASLADO RESOLUCION PORTAL TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JHGGK-UH7LS-RKYEG</b> Fecha de emisión: <b>29 de Febrero de 2024 a las 8:40:46</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 09/02/2024 19:33	ESTADO <b>FIRMADO</b>



ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD  
SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.  
REF#: APF/MLBG/LMSP  
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en AVDA. ANDALUCÍA, 2, ÉCIJA  
Nº EXPTE.: 2019/LIC20/000006  
DESTINO:  
RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.  
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 7 de febrero de 2024, ha dictado Resolución 2024/431, por la que se da aprobación a **REHABILITACIÓN DE ESPACIOS ANEXOS A LA TORRE DE LA VICTORIA PARA CASA HERMANDAD DEL CONFALÓN** en C/ AVDA. ANDALUCÍA, 2, ÉCIJA de esta ciudad, R<sup>º</sup> Catastral nº 6466001UG1566N0001BF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo y Movilidad, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

- LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 7 DE FEBRERO de 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/431, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **REHABILITACIÓN DE ESPACIOS ANEXOS A LA TORRE DE LA VICTORIA PARA CASA HERMANDAD DEL CONFALÓN EN C/ AVDA. ANDALUCÍA, 2, ÉCIJA DE ESTA CIUDAD, R<sup>º</sup> CATASTRAL N<sup>º</sup> 6466001UG1566N0001BF.**

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Ángel Peña Fernández, Decreto nº 2023/4185 de 22 de diciembre de 2023 (BOP 298 de 28 de diciembre de 2023) y Decreto nº 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023).